DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno

el día 17 de enero de 2023

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes
del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 17 de enero de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 10 de enero de 2023.

2. Conceder el contrato
"Servicios de oficina técnica Smart Provincia".

3. Conceder el contrato
"Suministro de un sistema para almacenamiento de contenidos digitales".

4. Conceder el contrato
"Diseño, fabricación y suministro de merchandising".

5. Conceder el contrato
"Mantenimiento de licencias Intergraph
para el Sistema de Información Geográfica de la Diputación de Badajoz".

6. Conceder el contrato
"Adecuación de vivienda para residencia comunitaria
para personas con discapacidad en Montijo".

7. Aprobación del expediente
"Contratación del servicio de seguridad y vigilancia".

8. Aprobación del expediente
"Contratación del servicio de limpieza y jardinería".

9. Aprobación de las propuestas ganadoras
de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023.

El 17 de enero de 2023
la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 10 de enero de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 10 de enero de 2023,
es decir, el documento que incluye
todo lo que se habló y decidió aquel día.

Volver al índice

2. Conceder el contrato "Servicios de oficina técnica Smart Provincia".

El 21 de octubre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Servicios de oficina técnica Smart Provincia".
El número de expediente de este contrato es 406/22.

> **Licitación**: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar.

A través de este contrato
se podrá seguir aconsejando sobre la **transformación digital**
en todos los pueblos y ciudades de la provincia.
El proyecto Smart Provincia es uno de los proyectos
del Departamento de Transformación Digital y Turismo
y su objetivo es impulsar proyectos en los pueblos
relacionados con la transformación digital y las nuevas tecnologías.

> **Transformación digital**: Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
solo se presenta para realizar estas tareas la empresa:

- TELEFÓNICA DE ESPAÑA

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta
entregada por la empresa
se selecciona a TELEFÓNICA DE ESPAÑA
para este contrato.

A TELEFÓNICA DE ESPAÑA
se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas la condiciones que se piden para el contrato.
Y una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se selecciona a TELEFÓNICA DE ESPAÑA para el contrato
y se aprueba su importe
que es de 602 mil 739 euros con 30 céntimos
más 126 mil 575 euros con 22 céntimos de IVA.

Volver al índice

3. Conceder el contrato "Suministro de un sistema para almacenamiento de contenidos digitales".

El 24 de noviembre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Suministro de un sistema para almacenamiento de contenidos digitales".
El número de expediente de este contrato es 540/22.

> **Licitación**: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar.

Este contrato es necesario
para disponer de los equipos necesarios
y la conexión adecuada
para almacenar los datos digitales del **proyecto "Provincia de Badajoz Destino Turístico Inteligente"**.

> **Proyecto "Provincia de Badajoz Destino Turístico Inteligente**: Proyecto para conseguir la transformación digital de la actividad turística en la provincia, sobre todo en los lugares con gran valor turístico cultural,gastronómico o natural.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
solo se presenta para realizar estas tareas la empresa:

- ARIADNEX TECNOLOGÍA FLEXIBLE

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta
entregada por la empresa
se selecciona a ARIADNEX TECNOLOGÍA FLEXIBLE
para este contrato.

A ARIADNEX TECNOLOGÍA FLEXIBLE
se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas la condiciones que se piden para el contrato.
Y una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se selecciona a ARIADNEX TECNOLOGÍA FLEXIBLE para el contrato
y se aprueba su importe
que es de 52 mil 558 euros
más 11 mil 37 euros con 18 céntimos de IVA.

Volver al índice

4. Conceder el contrato "Diseño, fabricación y suministro de merchandising".

El día 14 de noviembre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Diseño, fabricación y suministro de **merchandising**".
El número de expediente de este contrato es 421/22.
También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

> **Licitación**: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

> **Merchandising**: Conjunto de productos publicitarios para dar a conocer un artista, un grupo, una marca...

A través de este contrato
se comprarán diferentes artículos de publicidad
de la Oficina de Igualdad
para mandarlo a los pueblos de la provincia.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
se presentan para realizar estas tareas, las empresas:

- SANLUC
- COAREGIFT REGALOS PUBLICITARIOS
- PUBLICIDAD EXTREMEÑA
- Y la empresa KATACRACK SHIRTS

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
se selecciona a la empresa PUBLICIDAD EXTREMEÑA
por ser la que presenta el precio más barato.
La empresa KATACRACK SHIRTS es excluida
por superar en su oferta el precio máximo permitido
para varios de los productos.

A la empresa se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas la condiciones que se piden para el contrato.
Y una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se selecciona a la empresa PUBLICIDAD EXTREMEÑA para el contrato
y se aprueba su importe
que es de 22 mil 290 euros con 50 céntimos
más 4 mil 681 euros con 1 céntimo de IVA.

Volver al índice

5. Conceder el contrato "Mantenimiento de licencias Intergraph para el Sistema de Información Geográfica de la Diputación de Badajoz".

El 24 de noviembre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Mantenimiento de licencias Intergraph
para el **Sistema de Información Geográfica** de la Diputación de Badajoz".
El número de expediente de este contrato es 486/22.

> **Licitación**: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

> **Sistema de Información Geográfica**: Conjunto de herramientas que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y representación de grandes cantidades de datos procedentes del mundo real que se corresponden con una posición geográfica.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar.

Este contrato es necesario
para que el Sistema de Información Geográfica
de la Diputación de Badajoz
pueda seguir funcionando.

Este contrato se concederá de forma directa
por razones de exclusividad.
Y se invita a la empresa que tiene las licencias
INTERGRAPH ESPAÑA a que presente oferta.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta
entregada por la empresa,
y estando todo correcto,
se procede a conceder dicho contrato
a INTERGRAPH ESPAÑA
y a aprobar su importe
que es de 160 mil 740 euros
más 33 mil 755 euros con 40 céntimos de IVA.

Volver al índice

6. Conceder el contrato "Adecuación de vivienda para residencia comunitaria para personas con discapacidad en Montijo".

El día 28 de septiembre de 2022,
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el lote 2 del contrato
"Adecuación de vivienda para residencia comunitaria
para personas con discapacidad en Montijo".
El número de expediente de este contrato es 2/EDL9/2021/2022/O/052.
También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

> **Licitación**: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
se presentan para realizar estas tareas, las empresas:

- CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
- Y la empresa CIRCONSA OBRAS Y SERVICIOS

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
se selecciona a la empresa CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
por ser la que consigue más puntos.

A la empresa se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas la condiciones que se piden para el contrato.
Y una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se selecciona a la empresa CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
y se aprueba su importe
que es de 292 mil 696 euros con 2 céntimos
más 61 mil 466 euros con 16 céntimos de IVA.

Volver al índice

7. Aprobación del expediente "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia".

El Servicio de Prevención y Salud Laboral
del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior,
propone para que autoricen y se apruebe el expediente
para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia
de los edificios e instalaciones de la Diputación de Badajoz
y de los organismos que pertenecen o dependen de ella,
así como el mantenimiento
de los sistemas de vigilancia y seguridad instalados en ellos.

Si se aprueba este expediente, se sacará a **licitación**
para que presenten oferta todas aquellas empresas y personas
que quieran realizar esos servicios.
El contrato se concederá a la persona o empresa
que ofrezca la mejor relación calidad-precio.
Se calcula que contratar este servicio
para los años 2023, 2024 y 2025
puede costar 2 millones 954 mil 927 euros con 19 céntimos
más 620 mil 534 euros con 70 céntimos de IVA.

> **Licitación**: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Este contrato es necesario
porque va a finalizar el contrato actual con la empresa
que está ofreciendo este servicio
y es necesario seguir asegurando
la seguridad de los edificios e instalaciones
así como de personas trabajadoras y visitantes.

La Diputación de Badajoz no tiene el personal necesario
para encargarse de estas tareas.
Por eso este servicio se contrata a una empresa desde hace años,
y la empresa debe contratar a las mismas personas trabajadoras
que realizan actualmente el servicio.

Tras comprobar toda la documentación y normas sobre este tema,
todas las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Aprobar que se empiecen a realizar todas las tareas necesarias
  para preparar y poder publicar el expediente
  de "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia".
- Aprobar todos los documentos necesarios
  para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar.
- Aprobar el gasto de este contrato.
- Nombrar a la persona responsable de este contrato.
- Aprobar el documento que explica
  todas las condiciones administrativas del contrato
  (procedimiento, cuantía, condiciones de valoración...).
- Solicitar todos los documentos necesarios
  para que pueda realizarse la licitación.
- Publicar esta decisión de aprobación en el Perfil del Contratante
  de la web de la Diputación.
- Informar sobre esta decisión a todas las personas que corresponda.

Volver al índice

8. Aprobación del expediente "Contratación del servicio de limpieza y jardinería".

El Servicio de Prevención y Salud Laboral
del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior,
propone para que autorice y se apruebe el expediente
para la contratación del servicio de limpieza y jardinería
de los edificios e instalaciones de la Diputación de Badajoz
y de los organismos que pertenecen o dependen de ella,
que están en la ciudad de Badajoz.

Si se aprueba este expediente, se sacará a **licitación**
para que presenten oferta todas aquellas empresas y personas
que quieran realizar esos servicios.

> **Licitación**: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

El contrato se concederá a la persona o empresa
que ofrezca la mejor relación calidad-precio.
La empresa deberá cumplir ciertas condiciones relacionadas
con la igualdad, el respeto al medio ambiente y el derecho
de las personas trabajadoras.

El contrato se dividirá en 2 partes o lotes
según las instalaciones en las que se realice la actividad
y tendrá una validez de 3 años.
Se calcula que contratar este servicio
para los años 2023, 2024 y 2025
puede costar 3 millones 762 mil 531 euros con 38 céntimos
más 790 mil 131 euros con 59 céntimos de IVA.

Este contrato es necesario
porque va a finalizar el contrato actual con la empresa
que está ofreciendo este servicio
y es necesario seguir asegurando
el mantenimiento y las condiciones de higiene y comodidad
de los edificios e instalaciones
a través de la limpieza y cuidados de jardinería,
para que la ciudadanía y las personas trabajadoras
puedan usarlos de forma segura.

Aunque algunas personas trabajadoras de la Diputación
se dedican a realizar tareas de limpieza,
son muy pocas y se encargan de centros de trabajo concretos.
Por eso, como la Diputación de Badajoz no tiene el personal suficiente
para encargarse de estas tareas,
este servicio se contrata a una empresa desde hace años,
y la empresa debe contratar a las mismas personas trabajadoras
que realizan actualmente el servicio.

Tras comprobar toda la documentación y normas sobre este tema,
todas las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Aprobar que se empiecen a realizar todas las tareas necesarias
  para preparar y poder publicar el expediente
  "Contratación del servicio de limpieza y jardinería".
- Aprobar todos los documentos necesarios
  para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar.
- Aprobar el gasto de este contrato.
- Nombrar a la persona responsable de este contrato.
- Aprobar el documento que explica
  todas las condiciones administrativas del contrato
  (procedimiento, cuantía, condiciones de valoración...).
- Solicitar todos los documentos necesarios
  para que pueda realizarse la licitación.
- Publicar esta decisión de aprobación en el Perfil del Contratante
  de la web de la Diputación.
- Informar sobre esta decisión a todas las personas que corresponda.

Volver al índice

9. Aprobación de las propuestas ganadoras de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023.

La Diputación de Badajoz
ha querido implicar a la ciudadanía
en todas las políticas y temas que les interesan
a través de los Presupuestos Provinciales Participativos.

Pues la ciudadanía ha podido presentar propuestas
sobre proyectos, acciones o actividades
a las que la Diputación de Badajoz puede dedicar sus presupuestos
y que son de interés o necesarios
para mejorar la calidad de vida de las personas.

Así la Diputación favorece:

- La transparencia,
- La implicación de la ciudadanía en los temas públicos.
- Una gestión más eficaz y provechosa del dinero público.
- El cumplimiento del Objetivo 16 de la **Agenda 2030**
  que es "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas".

Agenda 2030:
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

El 29 de junio de 2022 el Presidente de la Diputación
aprobaba el decreto que explicaba todo el proceso
para la puesta en marcha de los Presupuestos Provinciales Participativos,
así como la cantidad de dinero que había para 2023
dividida entre las 14 zonas o territorios que hay en la provincia.
El decreto explica que la Junta de Gobierno debe aprobar
la lista definitiva de propuestas ganadoras
para incluirlas en el presupuesto global de la Diputación
y dar a conocer esta lista de todas las formas que pueda.

El proceso de los presupuestos participativos se ha dividido en 4 partes o fases:
1. La ciudadanía presenta sus propuestas para el territorio o pueblo que quieran.
2. El personal técnico de la Diputación estudia las propuestas.
3. En la Diputación se vota entre las propuesta aprobadas por el personal técnico.
4. Resultados, seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados.

El 15 de diciembre de 2022 acabó la fase 3
con la votación de las propuestas.
Y ahora según el número de votos
se decidirá la cantidad de dinero del presupuesto
que recibe cada propuesta.

Así las personas que forman la Junta de Gobierno
deciden aprobar la lista definitiva de las propuestas ganadoras
que son:

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
0101	Sala multisensorial	CAMPIÑA SUR	149	0	149	31 mil euros
0102	Intervención en instalación de protectora animales de Llerena	CAMPIÑA SUR	102	0	102	15 mil euros
0103	Escuela itinerante de teatro y artes escénicas en campiña sur	CAMPIÑA SUR	50	0	50	75 mil euros
0104	Accesibilidad informativa para todiñis	CAMPIÑA SUR	34	1	33,67	4 mil euros
0105	Ningún pueblo sin cuento	CAMPIÑA SUR	33	0	33	3 mil 150 euros
0106	Dotación y equipamiento del centro de la orquídea	CAMPIÑA SUR	33	1	32,67	31 mil euros
0107	Jardín micológico mediterráneo	CAMPIÑA SUR	18	0	18	35 mil euros
0108	Ayudas complementarias a entidades locales menores con bandas de música a su cargo	CAMPIÑA SUR	11	0	11	3 mil euros
TOTAL CAMPIÑA SUR						**197 mil 150 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
0201	Área de servicios y parking para auto-caravanas	C. OLIVENZA	241	34	229,78	193 mil 947 euros
TOTAL COMARCA DE OLIVENZA						**193 mil 947 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
0301	Rehabilitación finca huerta bomba: centro formativo para personas con discapacidad de la comarca	LA SERENA	204	48	188,16	86 mil 517 euros
0302	Habilitación para albergue	LA SERENA	119	54	101,18	93 mil 355 euros
TOTAL LA SERENA						**179 mil 872 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
0401	Rutas musealizadas y observatorio de estrellas en el moro	LA SIBERIA	83	1	82,67	55 mil euros
0402	Red de miradores paisajísticos de la reserva de la biosfera	LA SIBERIA	42	1	41,67	122 mil euros
TOTAL LA SIBERIA						**177 mil euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
0501	Valorización de un área degradada como zona de ocio, educación medioambiental y fomento de la pesca recreativa y deportiva como recurso turístico	LÁCARA-BALDÍOS	338	93	307,31	150 mil euros
0502	Recuperación del parque de San Blas	LÁCARA-BALDÍOS	266	173	208,91	28 mil euros
TOTAL LÁCARA-BALDÍOS						**178 mil euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
0601	Sembrar verde...Ser esperanza	MUNICIPIOS CENTRO	32	0	32	189 mil 155 euros
TOTAL MUNICIPIOS CENTRO						**189 mil 155 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
0701	Proyecto condado	MUNICIPIOS GUADIANA	55	0	55	136 mil 893 euros
0702	Festival del Oro Rojo de Santa Amalia	MUNICIPIOS GUADIANA	8	0	8	37 mil euros
TOTAL MUNICIPIOS GUADIANA						**173 mil 893 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
0801	Pela y sus mayores	SERENA-VEGAS ALTAS	133	0	133	38 mil 600 euros
0802	Alumbrado sostenible de zonas históricas, turísticas, verdes y deportivas	SERENA-VEGAS ALTAS	41	0	41	148 mil 929 euros
TOTAL SERENA-VEGAS ALTAS						**187 mil 529 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
0901	Punto accesible en zonas rurales de Badajoz	SIERRA SUROESTE	121	93	90,31	182 mil euros
TOTAL SIERRA SUROESTE						**182 mil euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
1001	Rehabilitación de la Ermita de San Isidro y creación del centro de atención a peregrinos del Camino de Santiago y Vía de la Plata	TENTUDÍA	70	1	69,67	91 mil 754 euros
TOTAL TENTUDÍA						**91 mil 754 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
1101	Achoemprende provincial	TIERRA DE BARROS	6	0	6	32 mil euros
1102	Taller textil Batalla de la Albuera	TIERRA DE BARROS	1	0	1	24 mil 500 euros
TOTAL TIERRA DE BARROS						**56 mil 500 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
1201	Taller de teatro inclusivo	TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL	34	0	34	30 mil 350 euros
1202	Tejiendo redes por la igualdad	TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL	26	0	26	12 mil euros
1203	Encuentro nacional de encajeras de bolillos	TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL	24	0	24	5 mil euros
1204	Plenos municipales a un click	TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL	14	0	14	66 mil euros
TOTAL TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL						**113 mil 350 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
1301	Valdelacobada: una nueva historia para la comarca	VEGAS BAJAS	22	1	21,67	210 mil 229 euros
TOTAL VEGAS BAJAS						**210 mil 229 euros**

Código	Propuesta	Delegación	Voto positivo	Voto negativo	Total votos	Importe
1401	Difusión y puesta en valor del Museo de Historia de la Medicina y la Salud de Extremadura	ZAFRA-RÍO BODIÓN	67	0	67	19 mil euros
1402	Sembrando Agua: Restauración Ambiental Participativa	ZAFRA-RÍO BODIÓN	55	5	53,35	17 mil 400 euros
1403	Reverdecimiento de las ciudades	ZAFRA-RÍO BODIÓN	50	0	50	30 mil euros
1404	Festival Itinerante de Saberes Rurales	ZAFRA-RÍO BODIÓN	40	0	40	77 mil euros
1405	Aparcabicis para Zafra, Los Santos de Maimona y La Puebla De Sancho Pérez	ZAFRA-RÍO BODIÓN	21	0	21	25 mil 300 euros
1406	Oficios con futuro	ZAFRA-RÍO BODIÓN	15	0	15	20 mil euros
TOTAL ZAFRA-RÍO BODIÓN						**188 mil 700 euros**

TOTAL TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES	**2 millones 318 mil 979 euros**
Dinero de reserva o que sobra	**386 mil 571 euros**
TOTAL	**2 millones 705 mil 550 euros**

Hay una cantidad de dinero máximo para cada territorio.
Por eso el dinero que sobre en cada territorio,
porque no haya propuestas suficientes
o porque no haya dinero suficiente para otra propuesta más,
se repartirá entre los proyectos más votados
sin importar a qué territorio pertenezcan,
pues así se da prioridad al deseo de la ciudadanía.

Volver al índice